

reparcelación, extendiendo simultáneamente nota al margen de cada una de ellas, expresiva del organismo actuante y fecha de iniciación de este expediente.

Coria, a 24 de mayo de 2006. El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN HURTADO SIMÓN.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 8 de junio de 2006 sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector 9.1.

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2006, aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector 9.1 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que todas aquellas personas interesadas puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Miajadas, a 8 de junio de 2006. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 2 de junio de 2006 sobre la declaración de la viabilidad de la actuación urbanizadora de la UE-6.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 26 de mayo de 2006, al amparo de lo dispuesto en el art. 10.3 y demás concordantes de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora propuesta por el Ayuntamiento de Montehermoso, como Administración actuante, para el desarrollo de la UE-6 mediante la gestión directa por el sistema de Cooperación.

Lo que se hace público para que se produzcan los efectos legales pertinentes.

Montehermoso, a 2 de junio de 2006. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 22 de mayo de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Industrial n.º 7 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 17 de mayo de 2006, el Proyecto de Reparcelación correspondiente al desarrollo de la Unidad de Actuación Industrial número 7 de las Normas Subsidiarias de Trujillo, el expediente queda sometido a información pública, por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Trujillo, a 22 de mayo de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN “DEHESA DE EXTREMADURA”

ANUNCIO de 15 de junio de 2006 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a D. Ladislao Moreno Mogollón.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución adoptada por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Dehesa de Extremadura, recaída en el expediente sancionador número E07/05-06 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la misma, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cáceres.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de ambos documentos, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Dehesa de Extremadura, sita en la calle Cánovas del Castillo, s/n. de Mérida, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Mérida, a 15 de junio de 2006. El Instructor del Expediente, ÁLVARO RIVAS COUTO.